DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 24 de agosto del año 2010, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Contratación Directa 08/2010 – **"Adquisición de Ataúd para Servicio Social"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, **La Econ. JESSYCA MÉNDEZ, Lic. FELIX ANTONIO PEREZ y el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme se desprende del Acta Nº 238 de fecha 27 de julio del corriente, ha presentado oferta la firma: "Fleitas González, Engracio" - Funeraria Fleitas & Hijos.

Adquisición de Ataúd para Servicio Social.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar la oferta presentada respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para la. **"Adquisición de Ataúd para Servicio Social"**, han encontrado que la Oferta presentada por la firma "Fleitas González, Engracio" - Funeraria Fleitas & Hijos", acredita cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2- A continuación se selecciona provisoriamente a la oferta presentada.

N°	Descripción	Cant.	Empresa Oferente	Precio Unitario	Precio Total
1	Adquisición de Ataúd para Servicio Social	80	"Fleitas González, Engracio" – Funeraria Fleitas & Hijos.	350.000	28.000.000

3- Luego el Comité pasa a analizar si la Empresa **"Fleitas González, Engracio" - Funeraria Fleitas & Hijos** cumple con:

- Las Especificaciones Técnicas: cumple
- Capacidad Legal: cumple.

4- Teniendo en cuenta que la apertura de ofertas que fijaba para el 19 de julio del corriente año fue prorrogada atendiendo lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución DNCP Nº 805/09 y que el único oferente que presenta oferta acredita cumplir con todos los requisitos solicitados por la Convocante este comité recomienda la adjudicación a la firma **"Fleitas González, Engracio" - Funeraria Fleitas & Hijos",** por un monto de **Gs. 28.000.000.-** (guaraníes veintiocho millones) para la provisión de Ataúd para Servicio Social.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Jessyca Méndez
Responsable de la U.O.C

Abg. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez R.
Secretario Administrativo